CONTENIDO DEL INFORME

1 CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2 OBJETO DEL CONTRATO 1

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS: 2

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 6

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 SUBESTACIÓN RIOHACHA

1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001308 H3 DE 2023 LOTE 2
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS
Periodo informe:	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Nombre de Supervisor:	OMAR ESTEVEZ ROJAS
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2 OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS**,** se obliga a realizar la Interventoría control y seguimiento al Contrato de Mantenimiento No. 23001191 H4 de 2023 Lote 2 que tiene por objeto: "Realizar la construcción, suministro e instalación de la subestación de energía y obras complementarias para las ayudas visuales del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)." y cuya información general es la siguiente:

CONTRATO	23001191 H4 DE 2023 - LOTE 2
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCARIBE 2024
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).
VALOR	$2.471.685.007
PLAZO	QUINCE (15) MESES
CDP	8424 DEL12-01-2024
RP	188324 DEL 05-07-2024
FECHA LEGALIZACIÓN	30/05/2024
FECHA INICIO	17 DE JULIO DE 2024

Durante el periodo de este informe la interventoría CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS, realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

- Estudio de suelos y diseño estructural
- Revisión de Diseños, Apropiación de estos por parte del contratista y Aprobación documental por parte de Interventoría
- Localización y replanteo con equipo topográfico
- Cerca en tela verde H= 2.10 m
- Campamento
- Descapote manual e prom = 20 cm y apile a 50 metros

Igualmente se ejecutaron actividades administrativas relacionadas con el ingreso de personal, capacitaciones para ingreso permanente, subsanación de planes de gestión del Plan Detallado de Trabajo – PDT, correcciones estudio de suelos.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	X		
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X		
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	X		
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X		
8. Cumplir con el pacto de transparencia declarado en la carta de presentación de la oferta.	X		

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	X		
10. Comunicar a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	X		
11. Observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X		
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X		
13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación.	X		
14. Evaluar de las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes cuando se requiera cambio de personal. para evaluación de la Entidad,	x		
15. Remitir las hojas de vida a la supervisión para cambio de personal, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.	x		
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	X		
17. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones en las cuantías establecidas por la ley, a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan del personal que emplea en la ejecución del contrato,	X		
18. Demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono.	x		
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X		
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	X		
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.	X		

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
22. Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	X		
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	X		

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

En lo que respecta a los entregables de la primera fase, a corte del 30 de septiembre se reporta el siguiente avance:

Ítem	Documento	Programado	Ejecutado
1	Plan para la dirección del proyecto.	100%	80%
2	Plan de gestión del proyecto: corresponde al plan de gestión del alcance del proyecto.	100%	100%
3	Plan de gestión de calidad.	100%	70%
4	Plan de gestión de riesgos.	100%	70%
5	Plan de gestión de recursos humanos.	100%	80%
6	Plan de gestión de comunicaciones.	100%	100%
7	Identificación de los grupos de interés.	100%	100%
8	Plan de adquisiciones.	100%	70%
9	Cronograma de actividades.	100%	100%
10	Estudio de suelos.	100%	70%
11	Diseño estructural.	100%	60%
12	Apropiación de diseños.	100%	100%
13	Presupuesto y APUs contractuales.	100%	100%
14	Sistema de Gestión SST.	100%	80%
15	Informe de la visita de campo.	100%	80%
Avance primera fase		**100%**	**84%**

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica para el presente periodo.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES:		

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Valor del contrato: $ 855.375.978

El valor del primer informe corresponde a la etapa de Apropiación y adicionalmente los costos indirectos.

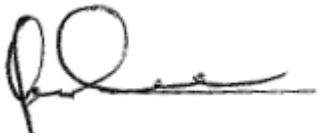
El valor del segundo informe corresponde al 20% del primer mes de la etapa de construcción, costos indirectos.

Período desde	Período hasta	Mes Pago	Valor Mensual	IVA Mensual	Subtotal	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% ejecución
17/07/2024	16/08/2024	1	$22.785.826	$4.329.306	$27.115.133	$27.115.133	$828.260.845	3,17%

17/08/2024	16/09/2024	2	$9.635.393	$1.830.725	$11.466.118,	$38.581.251	$816.794.728	4,51%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



OMAR ESTEVEZ ROJAS
Especialista Aeronáutico
Supervisor Designado
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Norte-Nororiente